

Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Orden de atención médica para un prestador de libre elección de CAPREDENA

Última actualización: 14 mayo, 2026

Descripción

Si eres una persona pensionada de retiro o montepío, solicita una orden de atención médica con un profesional de la salud o prestador de libre elección que mantenga un convenio con la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA).

La orden te servirá para consultas médicas generales y con especialistas, además de procedimientos y exámenes de salud.

Importante: recuerda que para realizar el trámite en línea debes contar con [ClaveÚnica](#).

Obtén [más información](#).

Solicita una orden de atención médica durante todo el año a través del **sitio web** y en las **oficinas de CAPREDENA**. También puedes hacerlo en las **sucursales ChileAtiende**.

Conoce los requisitos y documentos

Para solicitar una orden de atención médica debes contar con los siguientes documentos:

- Orden médica, presupuesto o cotización del prestador en convenio (si corresponde).
- [Cédula de identidad](#) vigente.
- Poder simple, si el trámite lo realiza tu apoderada o apoderado. Además, si te encuentras postrado, pueden solicitarle a tu representante:
 - Documento de ingreso a establecimiento hospitalario.
 - Certificado médico.

Importante: si el trámite lo realiza tu apoderada o apoderado, debe estar registrado en el [Sistema de Poderes de CAPREDENA](#).



Para realizar el trámite, elige la opción que más te acomode:

- Ingresa al [sitio web de CAPREDENA](#) con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, [solicítala](#).
- Dirígete a una [agencia regional de CAPREDENA](#).
- Acude a una [sucursal ChileAtiende](#).

Obtén más información

Si tienes dudas, llama al call center **600 830 6700** de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA). Revisa el [horario de atención](#).